03/06/2024

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El abogado Alejandro López Royo explica cómo reclamar un despido improcedente a una entidad en concurso

En el nuevo episodio de Casos Reales, **José María del Río** ha entrevistado al abogado y administrador **Alejandro López Royo**, fundador de **López-Royo Abogados y Asesores Fiscales.** En esta ocasión, López Royo explica un proceso de despido improcedente y reclamación de cantidad a una entidad declarada en concurso.

Las protagonistas del caso habían trabajado en la clínica dental desde 2007 y 2018, respectivamente. En enero de 2020, se les comunicó que pasarían a ser trabajadoras de la Entidad S.L., en virtud de una subrogación conforme al artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (ET), que establece que en casos de sucesión empresarial, los nuevos empleadores deben respetar todos los derechos y obligaciones de los trabajadores.

Sin embargo, en diciembre de 2020, ambas recibieron cartas de despido alegando causas económicas, organizativas y productivas. Las indemnizaciones ofrecidas fueron inferiores a lo que legalmente les correspondía según sus salarios reales a jornada completa.

Alejandro L ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF |